



Ajuntament de Castelló

Núm. Expediente 203-10649/2018

Asunto: ACTA GRUPO IMPULSOR PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ, AÑO 2019. (21 de diciembre de 2018)

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO IMPULSOR, CONSTITUIDO AL OBJETO DE PROMOVER Y COORDINAR LA ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ, PARA EL AÑO 2019.

I ANTECEDENTES

EL II Plan de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres estableció el compromiso del Ayuntamiento de Castelló de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Administración; estableciendo como indicador de su cumplimiento la promoción de la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género, como máximo exponente de la transversalización.

En este marco, a propuesta de la Concejala de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres y del Concejal de Gestión Municipal, la Junta de Gobierno Local aprobó el 3 de junio de 2016 la "Instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género", de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. Dicho proceso comenzó con la constitución de un "Grupo Impulsor" conformado por representantes de las concejalías de Gestión Municipal y de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, a la que se sumó en diciembre 2017 la concejalía de Transparencia y Modernización.

Los pasos que se han dado durante los tres años en los cuales se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

➤ **Voluntad** de la Corporación de implantar la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género a través de la *Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General* de cada año (2017, 2018 y 2019). En dicha instrucción se insta a:

1. Que los negociados identifiquen el impacto de género, directo [D] o indirecto [I], en las líneas presupuestarias de sus Planes Departamentales.
2. Los negociados trasladen la información sobre la justificación de la identificación del impacto de género del presupuesto al Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto anual.

➤ **Formaciones** anuales al personal responsable de la elaboración de los Planes Departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, realizando talleres específicos en Presupuestos con Enfoque de Género (2016, 2017 y 2018) e indicadores de género (en 2018)

➤ **Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género:** Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG. Contratación de asistencias técnicas para apoyar la implementación progresiva de los presupuestos municipales con enfoque de género en el Ayuntamiento. En 2016 para definir la metodología de aplicación de los PEG. En 2017 para formar y aplicar la propuesta, así como realizar el primer informe de impacto de género del presupuesto. En 2018 para acompañar la incorporación de indicadores de género que ayudarán al seguimiento y la evaluación, además de la realización de diagnósticos de género de las áreas de Seguridad Pública, Recursos Humanos y Servicios Públicos.

➤ **Acompañamiento a los negociados** que se han ido sumando al proceso. En el presupuesto 2017 fueron dieciocho, en el 2018 veinticuatro y en 2019 han sido treinta y dos y el Patronat d'Esports.

➤ Realización de **Informes de Impacto de Género del Presupuesto** anual. Realizado para los presupuestos del 2017, 2018 y 2019.

En el año 2016 el Ayuntamiento de Castelló define su estrategia para incorporar el enfoque de género en el presupuesto municipal.

II. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

E objetivo de la reunión es presentar el Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2019, aprobar el Informe y tomar decisiones sobre las conclusiones a las que se han llegado con el análisis de los datos del informe para definir pasos para el 2019:

III. ASISTENTES A LA REUNIÓN

La reunión se realiza el martes 18 de diciembre para el debate sobre el contenido del informe de impacto de género y se convoca a una segunda reunión el viernes 21 de diciembre de 2018 para aprobar el informe con los cambios solicitados por las concejalías y las áreas.

Concejalía	Cargo	Nombre	Asistencia
	Vicealcaldesa y Concejala	Ali Brancal	Asiste el 18/12 Asiste el 21/12
Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres	Jefa Negociado Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres	Reyes Santamaría	Asiste el 18/12 Asiste el 21/12
	Agente de Igualdad	Rosana Pastor	Asiste el 18/12 Asiste el 21/12
Gestión Municipal	Concejal	Antonio Lorenzo	Excusa asistencia el 18/12 Asiste el 21/12
	Director Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad	Pascual Hernández	Asiste el 18/12 Excusa asistencia el 21/12
	Jefa Negociado Gestión Presupuestaria	Teresa Guillamón	Asiste el 18/12 Asiste el 21/12

Transparencia y Modernización	Concejal	Ignasi García	Excusa asistencia el 18/12 Asiste el 21/12
	Director de la Dirección de Modernización y Calidad de los Servicios Municipales	Jorge Verchili	Asiste el 18/12 Asiste el 21/12
	Jefe de Unidad de Modernización	Carlos Izquierdo	Asiste el 18/12 Asiste el 21/12

IV. PUNTOS TRATADOS EN LAS REUNIONES

1. Explicación del Informe con los puntos nuevos incorporados:

- Este año para poder mejorar el análisis de género del presupuesto se ha incorporado a la metodología original un segundo nivel de análisis teniendo en cuenta el área de impacto, realizando el análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación a la valoración de las líneas presupuestarias y el proceder de los negociados. Este segundo nivel de análisis articula con la identificación del impacto directo o indirecto, para registrar la incidencia del presupuesto en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género.
- Incorporación de gráficos de evolución del presupuesto clasificado con impacto de género por cada negociado. Y de su incidencia en aportar a revertir las desigualdades de género según el análisis de las 3R.
- Incorporación al Anexo de Impacto de Género, de un apartado para hacer seguimiento al impacto identificado en el presupuesto, como directo o indirecto, fomentando el compromiso de los negociados con algún objetivo que contribuya a la igualdad y definiendo indicadores de género que midan los avances.

2. Repaso de principales conclusiones del Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2019.

- El presupuesto identificado con impacto de género para 2019 se ha mantenido similar al 2018, aumentando levemente el importe presupuestado, pero significativamente las líneas presupuestarias identificadas con impacto de género, sobre todo en el caso del impacto directo. Ello supone el 11,13% del presupuesto total del Ayuntamiento.
- Para el presupuesto 2019 se incorporan 8 Planes Departamentales y un Organismo autónomo, el Patronat d'Esports. Siendo 32 PD los que identifican impacto de género, un 38% del total de Planes Departamentales del Ayuntamiento.
- Los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG) son un proceso gradual, que debe ser continuo y sostenido para superar la fase de identificación del impacto de género y conseguir realizar el seguimiento de lo identificado, pudiendo evaluar las medidas comprometidas por la igualdad y conocer el verdadero impacto que tiene el presupuesto que se asigna.
- El programa informático Ekonsical es una oportunidad para institucionalizar el proceso PEG dentro de la herramienta formal de definición del presupuesto anual.

- Sigue siendo necesario insistir en la recogida de datos desagregados por sexo que permitan realizar análisis de género de los mismos y realizar una adecuada rendición de cuentas.
- El III Plan de Igualdad es una oportunidad para involucrar a todas las áreas del ayuntamiento y enlazar lo programático con lo presupuestario, dotando de contenido y facilitando que más negociados se incorporen al proceso PEG.
- Para avanzar en la consistencia del proceso PEG, se ha incorporado a la metodología tradicional [D], [I] y [NI] el análisis de género de las 3R: Roles, Recursos y Representación, que enriquece y complementa la información que el presupuesto muestra.
- Los PEG son un proceso de transformación y aprendizaje donde la formación sigue siendo una necesidad fundamental para profundizar en el proceso y transversalizar el enfoque de género.
- Participar de espacios donde exponer nuestra experiencia y mantener las alianzas con otros ayuntamientos contribuirá a afianzar nuestro proceso y a mantener el liderazgo en el impulso del Grupo de Trabajo de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre Presupuestos con Enfoque de Género

4. Importancia de la aplicación de las instrucciones aprobadas por el ayuntamiento para impulsar la igualdad, como son el lenguaje inclusivo, los datos desagregados por sexo y las cláusulas sociales de igualdad. En todos los casos será fundamental realizar mayores esfuerzos que permitan la aplicación real de las instrucciones.

5. En el caso concreto de las cláusulas sociales con perspectiva de género habrá que seguir trabajando para identificar un mecanismo que promueva la aplicación efectiva, el seguimiento y la evaluación. Se propone la creación de una instancia técnica de seguimiento y supervisión compuesta por el área de Fiscalización Económica, Igualdad y el departamento municipal de referencia del contrato que incorpora las cláusulas, para garantizar los principios de Responsabilidad Social Corporativa en materia de cláusulas sociales de igualdad, como valor fundante e imagen corporativa hacia el exterior del Ayuntamiento.

6. Diagnóstico y revisión desde un enfoque de género del lenguaje del ayuntamiento hacia el exterior y en los textos que elaboramos. Contar con un documento que nos ayude a la inclusión del lenguaje inclusivo y moderno contribuirá de manera decisiva a mejorar el simbólico social de como mujeres y hombres estamos considerados por la administración.

7. Sólo 22 de los 32 negociados que han identificado impacto de género han concluido el proceso de aplicación de los PEG, identificando el impacto de género en el presupuesto y enviando el Anexo cumplimentado. Será necesario insistir con los que no han entregado el Anexo, 10 de ellos, para que sean conscientes y apoyen su compromiso con el proceso de manera completa.

V. ACUERDOS ALCANZADOS

1. Se aprueba por parte del Grupo Impulsor el informe de Impacto de Género con los cambios incorporados el 20 de diciembre en la redacción y a la espera de que puedan ocurrir modificaciones definitivas en los importes totales de los Planes Departamentales.

2. Se acuerda que para aplicar de manera adecuada las cláusulas sociales con perspectiva de género se creará una instancia técnica de seguimiento y supervisión compuesta por el área de Fiscalización Económica, Igualdad y el departamento municipal de referencia del contrato que incorpora las cláusulas.

3. Se acuerda realizar el estudio, diagnóstico y revisión desde un enfoque de género del lenguaje del ayuntamiento hacia el exterior y en los textos que elaboramos. El coste del estudio será asumido por Transparencia y Modernización y Gestión Municipal. Se trabajará en estrecha colaboración con el área de Normalización Lingüística e Igualdad.

4. Se acuerda enviar un correo a los diez negociados que no han cumplimentado el Anexo de Impacto de Género, que acompaña el presupuesto identificado con impacto de género, con copia a los y las concejalas bajo su cargo para recordar que el proceso de aplicación de los presupuestos implica rellenar el Anexo de Impacto de Género y no sólo identificar la [D] o la [I].

Y en prueba de conformidad, las personas que componen el Grupo Impulsor firman la presente acta de manera electrónica

Vicealcaldesa y Concejala de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres

Concejal de Gestión Municipal

Concejal de Transparencia y Modernización.

Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Director de la Dirección de Modernización y Calidad de los Servicios Municipales

Jefa del Negociado de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres

Jefa del Negociado de Gestión Presupuestaria

Jefe Unidad de Modernización

Agente de Igualdad.
Experta en Presupuestos con Enfoque de Género